



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

En cumplimiento de lo dispuesto, básicamente, en el artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de fecha 5 de marzo de 2004, se encuentra expuesto al público, en las Oficinas Municipales, al objeto de que, en su caso, puedan ser presentadas las pertinentes sugerencias y reclamaciones, por los interesados legítimos, durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, el expediente número 3/2015 de Modificación de Créditos del Presupuesto General/2015, que ha sido aprobado inicial y definitivamente, por el pleno Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2015, conforme al siguiente detalle:

#### Expediente 3/2015 Modificación de Créditos

##### Presupuesto de gastos

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones			Créditos Definitivos
			Expte. 1/2015	Expte.2/2015	Expte.3/2015	
<b>A) Gastos por operaciones corrientes</b>						
1	Gastos de Personal	2.887.500,00	166.436,00			3.053.936,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.855.000,00		58.428,00	20.000,00	1.933.428,00
3	Gastos Financieros	75.000,00				75.000,00
4	Transferencias Corrientes	417.500,00				417.500,00
<b>B) Gastos por operaciones de capital</b>						
6	Inversiones Reales	243.000,00		58.400,00		301.400,00
9	Pasivos Financieros	465.100,00				465.100,00
<b>Total presupuesto de gastos 2015</b>		<b>5.943.100,00</b>	<b>166.436,00</b>	<b>116.828,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>6.246.364,00</b>

##### Presupuesto de ingresos

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones			Créditos Definitivos
			Expte. 1/2015	Expte.2/2015	Expte.3/2015	
<b>A) Ingresos por operaciones corrientes</b>						
1	Impuestos Directos	3.107.700,00				3.107.700,00
2	Impuestos Indirectos	72.100,00				72.100,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	1.258.000,00				1.258.000,00
4	Transferencias Corrientes	1.304.100,00	119.030,00			1.423.130,00
5	Ingresos Patrimoniales	81.200,00				81.200,00
<b>B) Ingresos por operaciones de capital</b>						
6	Enajenación de Inversiones Reales	120.000,00			120.000,00	
8	Activos Financieros	0,00	47.406,00	116.828,00	20.000,00	184.234,00
<b>Total presupuesto de ingresos 2015</b>		<b>5.943.100,00</b>	<b>166.436,00</b>	<b>116.828,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>6.246.364,00</b>

Por razones de excepcional interés general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación de la Modificación Presupuestaria de Crédito Extraordinario, será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra el mismo se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Olías del Rey 20 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José-Manuel Trigo Verao.

N.ºI.-8853